

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO DE SUMINISTRO No. INVD-SUM-06-2025			
OBJETO:		SUMINISTRO DE DOTACIONES Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025.	
CONTRATANTE:		EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP	
IDENTIFICACIÓN:		NIT 900.481.517-3	
CONTRATISTA:		T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS	
IDENTIFICACION		Nit 901052726 - 1	
REPRESENTANTE LEGAL:		JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 80.761.905 de Bogotá	
BALANCE ECONÓMICO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$16.145.920	
VALOR ADICIÓN:		\$0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$16.145.920	
Valor pago - egreso		\$16.145.920	
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.		\$16.145.920	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$0	
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:		\$0	
SALDO A LIBERAR:		\$0	
PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:		TREINTA (30) DIAS	PLAZO ADICIONAL: N/A
FECHA DE INICIO:		29/04/2025	FECHA DE TERMINACIÓN: 28/05/2025
SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:		YURY ROCIO MALAGON AREVALO	CARGO: Gerente ESP Cucunubá
CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES			
1. La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a entera satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto. 2. El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato. 3. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.			
GARANTÍAS - PÓLIZAS			
Por la naturaleza del contrato y del objeto pactado, NO se suscribieron pólizas. En caso de que aplique incluir los datos.			
LAS PARTES ACUERDAN			
Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.			



Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato **DE SUMINISTRO No. INVD-SUM-06-2025** de fecha 29 de abril 2025, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025),

EL CONTRATANTE

(ORIGINAL FIRMADO)
YURY ROCIO MALAGON AREVALO
Gerente Empresa de Servicios Públicos
del Municipio de Cucunubá SAS ESP
NIT:900481517-3

EL CONTRATISTA

(ORIGINAL FIRMADO)
T Y L HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SAS
NIT: 901052726 – 1
R/L JOAHN SEBASTIAN TORRES ORTEGON
C.C. No. 80.761.905 de Bogotá

